



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "FOMENTO A LA CIRCULACIÓN DE ARTISTAS LOCALES Y MEMORIA CULTURAL PATRIMONIAL EN LA COMUNA DE ARICA".

EXENTO

DECRETO N° **9727** /2022.-

ARICA, 21 DE NOVIEMBRE DE 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 384, de fecha 11 de noviembre de 2022, de la Dirección de Cultura; Ordinario N° 1219, de fecha 16 de noviembre de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 17645, de fecha 21 de noviembre de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, por la Dirección de Cultura, ha expresado su rol inclusivo de rescatar y poner en valor el acervo artístico de la región, a través del fortalecimiento de las artes presentes en la comuna de Arica, iniciativa sobre el levantamiento del Catastro de Artistas dentro de la comuna, ejecutado por la Dirección Municipal de Cultura durante el año 2021 y 2022, identificando la necesidad de fortalecer y articular los diferentes rubros de las artes, las culturas y el patrimonio, dando así cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado "FOMENTO A LA CIRCULACIÓN DE ARTISTAS LOCALES Y MEMORIA CULTURAL PATRIMONIAL EN LA COMUNA DE ARICA", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	:"FOMENTO A LA CIRCULACIÓN DE ARTISTAS LOCALES Y MEMORIA CULTURAL PATRIMONIAL EN LA COMUNA DE ARICA"
1.2.- EJECUTA	:"I.M.A – DIRECCIÓN DE CULTURA MUNICIPAL
1.3.- FECHA	:"NOVIEMBRE - DICIEMBRE
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	:"I.M.A representada por la Dirección de Cultura, ha expresado su rol inclusivo de rescatar y poner en valor el acervo artístico de la región a través del fortalecimiento de las artes presentes en la comuna de Arica. Estas iniciativas de rescate de la actividad artística de la comuna representado por artistas escénicos, visuales, artesanos/as, audiovisualistas, escritores y músicos, cumplen con lo dispuesto en el Artículo 4° letra d) f) g) y l) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan la cultura, la recreación, el turismo y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente.
2.2.- DESCRIPCIÓN	:"La I. Municipalidad de Arica, a través de la iniciativa sobre el levantamiento del Catastro de Artistas dentro de la comuna, ejecutado por la Dirección Municipal de Cultura durante el año 2021 y 2022, ha identificado la necesidad de fortalecer y articular los diferentes rubros de las artes, las culturas y el patrimonio. En esta oportunidad la Dirección Municipal de Cultura, dentro de las distintas iniciativas que se presentan en el Plan Municipal de Cultura, busca facilitar y promover la circulación de artistas locales dentro de la comuna de Arica, mediante distintas instancias y presentaciones artísticas que permitan la descentralización de las actividades culturales dentro de la comuna y que fortalezcas la formación, promoción y fortalecimiento de las manifestaciones artísticas culturales de la comunidad mediante diversas acciones dirigidas a potenciar el trabajo de artistas, cultores, artesanos/os o agrupaciones artísticas culturales pertenecientes a la comuna. En este caso, mediante la ejecución de distintas actividades que tengan relación con presentaciones relacionadas a las artes, la cultura y el patrimonio local en distintos puntos de la comuna, permitirá potenciar la circulación de artistas y memoria patrimonial del territorio y fortalecerá la integración del mundo artístico con la comunidad ariqueña en general.

Es por ello, que el presente programa considera el desarrollo de las siguientes iniciativas:

- Fortalecimiento de las actividades culturales a través de mediación artística.
- Presentaciones artísticas en distintos puntos de la comuna de Arica.
- Difusión de las actividades mediante impresión de folletos y/o afiches.
- Ruta Patrimonial de Memoria y Derechos Humanos.

1. ACTIVIDAD 1: "Fortalecimiento de las actividades culturales a través de mediación artística".

Descripción: mediante la integración y vinculación del mundo artístico hacia toda la comunidad de Arica a través de presentaciones artísticas en distintas actividades realizadas por la Dirección de cultura dentro de la ciudad será necesaria la contratación de una cierta cantidad de presentaciones vinculadas al mundo de las artes escénicas como danza realizada por niños/as o adultos, cuenta cuentos, Dramaturgia, Música o de cualquier género similar, Para ello, será necesaria la contratación de una productora que gestione la selección de las distintas agrupaciones artísticas y culturales junto a sus respectivas presentaciones. La cantidad y el detalle de artistas o agrupaciones artísticas locales requeridas para estos efectos serán establecidos en base a los intereses e iniciativas que la Dirección de Cultura considera necesario para la realización de estas actividades y serán solicitados de acuerdo a requerimientos técnicos.

ACCIONES ACTIVIDAD 1:

- 2.5 Contratación de servicios de producción en base a requerimientos de presentaciones artísticas.
- 2.6 Reunión de coordinación con Dirección de Cultura.

Sobre la ejecución del servicio:

Fecha: Diciembre de 2022.
Horario: Por definir
Lugar: Recintos Culturales Municipales y otros recintos Culturales
Total: \$5.000.000.-

2. ACTIVIDAD 2: "Presentaciones artísticas en distintos puntos de la comuna de Arica".

Descripción: En la comuna de Arica, existe una amplia oferta programática por parte de las distintas áreas que abarca las funciones del municipio. En este caso, a través de la Dirección Municipal de Cultura se busca descentralizar sus actividades mediante la integración y vinculación del mundo artístico hacia toda la comunidad de Arica a través de representaciones artísticas y/o culturales en distintos puntos de la ciudad. Para ello, será necesaria la contratación de una cierta cantidad representaciones vinculadas al mundo de las artes escénicas como una obra dramática, musical, coreográfica, o de cualquier género similar, las cuales, se realizarán efectivas según disponibilidad presupuestaria y previamente seleccionadas, de acuerdo a los requerimientos y necesidades que presenten las distintas actividades e iniciativas realizadas por la Dirección de cultura.

ACCIONES ACTIVIDAD 2:

- 1.3 Contratación de representaciones artísticas previamente seleccionadas.
- 1.4 Reunión de coordinación con Dirección de Cultura.

Sobre la ejecución del servicio:

Fecha: Diciembre de 2022.
Horario: Por definir
Lugar: Recintos Culturales Municipales y otros recintos Culturales
Total: \$2.000.000.-

3. ACTIVIDAD 3: "Difusión de las actividades mediante impresión de folletos y/o afiches".

Descripción: Para fortalecer el vínculo entre las distintas actividades referentes a las representaciones artísticas que pretende realizar la Dirección Municipal de Cultura de la I.M.A. y la comunidad Ariqueña, es que, se requiere difusión de las distintas iniciativas relacionadas al ámbito artístico para que la comunidad ariqueña esté informada de las actividades y tenga la posibilidad de ser partícipe de ellas. En este sentido, se requiere la contratación de servicios de impresión de acuerdo a los requerimientos de las actividades.

ACCIONES ACTIVIDAD 3:

- 1.4 Contratación de servicios de impresión de afiches.
- 1.5 Diseño de afiches será realizado por la Dirección Municipal de Cultura.
- 1.6 Se realizará entrega de diseño a proveedor adjudicado.

	<p><u>Sobre la ejecución del servicio:</u></p> <p>Fecha: Diciembre de 2022. Total: \$2.000.000.-</p> <p>4.- ACTIVIDAD 4: RUTA PATRIMONIAL DE MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS</p> <p>Descripción: Desde la Dirección de Cultura, a través de la Oficina de Patrimonio y Archivo Histórico se encuentra trabajando colaborativamente con la Oficina de Derechos Humanos en la comuna de Arica sobre la construcción de una ruta patrimonial de Memoria, que en su primera etapa incluirá cinco (5) puntos de memoria en el sector céntrico de la ciudad. Para ello, se requiere la elaboración e instalación de cinco (5) placas conmemorativas, en distintos puntos de la ciudad. El contenido y lugar de instalación de estas placas, serán previamente definidos por la dirección de Cultura.</p> <p>Lugar: Por definir. Fecha: Diciembre 2022. Total: \$5.000.000.-</p> <p>De las actividades:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Iniciativa</th> <th rowspan="2">Actividades</th> <th colspan="2">Mes</th> </tr> <tr> <th>Nov</th> <th>Dic</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">"FOMENTO A LA CIRCULACIÓN DE ARTISTAS LOCALES Y MEMORIA CULTURAL PATRIMONIAL EN LA COMUNA DE ARICA"</td> <td>Presentaciones artísticas en distintos puntos de la comuna de Arica</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Difusión de las actividades mediante impresión de folletos y/o afiches</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Ruta patrimonial de memoria y derechos humanos</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </tbody> </table>	Iniciativa	Actividades	Mes		Nov	Dic	"FOMENTO A LA CIRCULACIÓN DE ARTISTAS LOCALES Y MEMORIA CULTURAL PATRIMONIAL EN LA COMUNA DE ARICA"	Presentaciones artísticas en distintos puntos de la comuna de Arica	X	X	Difusión de las actividades mediante impresión de folletos y/o afiches	X	X	Ruta patrimonial de memoria y derechos humanos	x	X
Iniciativa	Actividades			Mes													
		Nov	Dic														
"FOMENTO A LA CIRCULACIÓN DE ARTISTAS LOCALES Y MEMORIA CULTURAL PATRIMONIAL EN LA COMUNA DE ARICA"	Presentaciones artísticas en distintos puntos de la comuna de Arica	X	X														
	Difusión de las actividades mediante impresión de folletos y/o afiches	X	X														
	Ruta patrimonial de memoria y derechos humanos	x	X														

III.- OBJETIVOS:	
3.1.- GENERAL	Fortalecimiento y Promoción de las actividades artísticas culturales de la comuna de Arica.
3.1.- ESPECÍFICO	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la exhibición de material cultural hacia la comunidad. - Fortalecer la circulación de artistas locales dentro de la comuna. - Fomentar el trabajo en red de artistas y agrupaciones artísticas que habitan la comuna de Arica.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:					
4.1.- HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica. ✓ Dirección de Desarrollo Comunitario. ✓ Departamento de Asesoría Técnica. <p>Contratación de tres representaciones artísticas para realización de laboratorios.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN PRESTADOR DE SERVICIO</th> <th style="width: 20%;">MONTO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>2. ACTIVIDAD 2: "Presentaciones artísticas en distintos puntos de la comuna de Arica".</p> <p>Descripción: Presentaciones artísticas en distintos recintos culturales y otros recintos municipales y/o espacios públicos de artistas. Se pretende la exhibición de 02 cuenta cuentos y exhibición de 01 danza realizada por niños y/o adultos.</p> <p>ACCIONES ACTIVIDAD 2:</p> <p>2.7 Contratación de representaciones artísticas previamente seleccionadas de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.</p> <p>2.8 Reunión de coordinación con Dirección de Cultura.</p> <p><u>Sobre la ejecución del servicio:</u></p> <p>Fecha: Diciembre de 2022.</p> <p>Lugar: Recintos Culturales Municipales y otros recintos Culturales</p> <p>Total: \$2.000.000.-</p> </td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">\$2.000.000.-</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN PRESTADOR DE SERVICIO	MONTO TOTAL	<p>2. ACTIVIDAD 2: "Presentaciones artísticas en distintos puntos de la comuna de Arica".</p> <p>Descripción: Presentaciones artísticas en distintos recintos culturales y otros recintos municipales y/o espacios públicos de artistas. Se pretende la exhibición de 02 cuenta cuentos y exhibición de 01 danza realizada por niños y/o adultos.</p> <p>ACCIONES ACTIVIDAD 2:</p> <p>2.7 Contratación de representaciones artísticas previamente seleccionadas de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.</p> <p>2.8 Reunión de coordinación con Dirección de Cultura.</p> <p><u>Sobre la ejecución del servicio:</u></p> <p>Fecha: Diciembre de 2022.</p> <p>Lugar: Recintos Culturales Municipales y otros recintos Culturales</p> <p>Total: \$2.000.000.-</p>	\$2.000.000.-
DESCRIPCIÓN PRESTADOR DE SERVICIO	MONTO TOTAL				
<p>2. ACTIVIDAD 2: "Presentaciones artísticas en distintos puntos de la comuna de Arica".</p> <p>Descripción: Presentaciones artísticas en distintos recintos culturales y otros recintos municipales y/o espacios públicos de artistas. Se pretende la exhibición de 02 cuenta cuentos y exhibición de 01 danza realizada por niños y/o adultos.</p> <p>ACCIONES ACTIVIDAD 2:</p> <p>2.7 Contratación de representaciones artísticas previamente seleccionadas de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.</p> <p>2.8 Reunión de coordinación con Dirección de Cultura.</p> <p><u>Sobre la ejecución del servicio:</u></p> <p>Fecha: Diciembre de 2022.</p> <p>Lugar: Recintos Culturales Municipales y otros recintos Culturales</p> <p>Total: \$2.000.000.-</p>	\$2.000.000.-				

<p>4.2.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p>	<p>1. ACTIVIDAD 1: "Fortalecimiento de las actividades culturales a través de mediación artística".</p> <p>Descripción: Contratación de una productora que gestione la Exhibición de las distintas agrupaciones artísticas y culturales junto a sus respectivas obras y/o presentaciones artísticas. La cantidad y el detalle de artistas o agrupaciones artísticas locales requeridas para estos efectos serán establecidos en base a los intereses e iniciativas que la Dirección de Cultura considera necesario para la realización de estas actividades y serán solicitados de acuerdo a requerimientos técnicos.</p> <p><u>Sobre la ejecución del servicio:</u></p> <p>Fecha: Diciembre de 2022. Horario: Por definir Lugar: Recintos Culturales Municipales y otros recintos Culturales Total: \$5.000.000.-</p> <p>3. ACTIVIDAD 3: "Difusión de las actividades mediante impresión de folletos y/o afiches".</p> <p>Descripción: Se requiere la contratación de servicios de impresión de acuerdo a los requerimientos de las actividades.</p> <p><u>Sobre la ejecución del servicio:</u></p> <p>Fecha: Diciembre de 2022. Total: \$2.000.000.-</p> <p>4. ACTIVIDAD 4: RUTA PATRIMONIAL DE MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS</p> <p>Descripción: Elaboración e instalación de 05 placas según requerimientos técnicos.</p> <p>Lugar: Sector centro de la comuna de Arica. Fecha: diciembre 2022. Total: \$5.000.000.-</p> <p>Total Programa: \$14.000.000.-</p>										
<p>V.- ITEM PRESUPUESTARIO</p>	<p>: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.</p>										
<p>5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 06 Programas Actividades Culturales.</p>											
<p>5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:</p>											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>A.G.</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contratación de Profesionales y expertos a honorarios</td> <td>215.21.04.004.004</td> <td>06</td> <td>Honorarios Departamento de Cultura</td> <td>\$2.000.000.-</td> </tr> </tbody> </table>		CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	A.G.	DENOMINACIÓN	VALOR	Contratación de Profesionales y expertos a honorarios	215.21.04.004.004	06	Honorarios Departamento de Cultura	\$2.000.000.-
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	A.G.	DENOMINACIÓN	VALOR							
Contratación de Profesionales y expertos a honorarios	215.21.04.004.004	06	Honorarios Departamento de Cultura	\$2.000.000.-							

MERCADO PÚBLICO				
Servicio de producción para gestión de presentaciones artísticas	215.22.08.011.013 215.22.08.999.004	06	Actividades Departamento de Cultura Producción de eventos p/terceros actividades cultura	\$5.000.000.-
Servicios de impresión de afiches para difusión de actividades culturales	215.22.07.002	06	Servicios de impresión	\$2.000.000.-
Instalación de placas de memoria patrimonial.	215.22.12.999.003	06	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	\$5.000.000.-
Valor Total				\$14.000.000.- (Incluye Impuesto)

El monto total del Programa es de \$ 14.000.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL



 GERARDO ESPINDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA

GER/JUP/CCG/bcm.-